

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 2 de agosto de 2018
P.I.E. N° 936/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

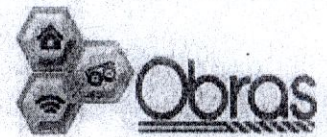
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre la cantidad de familias afectadas por las actividades de ejecución de obra de la carretera Rurrenabaque – Riberalta, cuyas propiedades fueron expropiadas total o parcialmente.--- 2. Informe, cuáles fueron los acuerdos a los que se llegaron con las comunidades, familias y/o personas individuales afectadas por las actividades de ejecución de obra de la carretera Rurrenabaque – Riberalta, cuyas propiedades fueron expropiadas total o parcialmente. Remita las actas de conformidad de las partes si es que hubiera o cualquier otro documento que acredite el compromiso de la ABC a indemnizar a estas personas, detallando lo siguiente: **a)** Al amparo de qué normativa se realizó la expropiación, **b)** Qué garantías jurídicas se brindó a los particulares afectados y **c)** Qué instancia jurisdiccional y/o institucional funge como garante para el cumplimiento por parte de la ABC con los particulares afectados.--- 3. Informe, a cuánto asciende la deuda adquirida por la ABC, a título de la expropiación de propiedades de particulares durante la ejecución de obra de la carretera Rurrenabaque – Riberalta.--- 4. Informe a detalle los nombres de las personas cuyas propiedades fueron afectadas durante la ejecución de obra de la carretera Rurrenabaque – Riberalta, detallando lo siguiente: **a)** Nombre, **b)** locación física de su propiedad y **c)** Monto adeudado con la persona.--- 5. Informe, cuántas y qué personas afectadas por la expropiación de sus propiedades durante la ejecución de obra de la carretera Rurrenabaque – Riberalta, ya fueron indemnizadas, remita los comprobantes de pago.--- 6. Informe, cuántas y cuáles de estas familias y/o particulares pertenecen a la comunidad El Cozar, indicando lo siguiente: **a)** cuántas ya fueron indemnizadas, **b)** Nombre, **c)** Locación física de su propiedad, **d)** Monto adeudado con la persona y **e)** Adjunte los comprobantes de pago. Remita toda la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



La Paz, 14 SEP 2018

MOPSV /DESP. N° 1129 /2018

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRÉSIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente:-



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 936/2018-2019**

Señor Presidente:

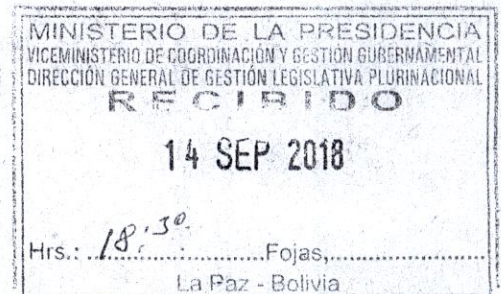
Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 605/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 936/2018-2019 de fecha 2 de agosto de 2018**, con un cuestionario de seis (6) puntos, solicitado por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/GNT/SSA/2018-0558 de fecha 21 de agosto de 2018**, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2018 - 10439